

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 30 de septiembre de 2022 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 7031/2022/TE

Propuesta de resolución presentada por el grupo político municipal de Espacio Municipalista por Teruel, referente a la renaturalización de espacios periurbanos.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

Las renaturalizaciones son acciones encaminadas a revertir procesos de degradación de los entornos naturales, produciendo efectos compensatorios y mejora de la situación ambiental en un contexto de crisis climática.

El entorno de la ciudad de Teruel y sus barrios rurales cuenta con espacio naturales de alto valor en un buen estado natural, sin embargo también hay amplias zonas negativamente afectadas por la actividad humana susceptibles de ser mejoradas.

Los procesos de renaturalización, además de mejorar el aspecto de nuestro paisaje, fomentan la biodiversidad, lo que facilita una ciudad más saludable, y es por ello que esta evidencia científica necesita que los poderes públicos implementen políticas públicas en este sentido.

Las renaturalizaciones se pueden acometer en espacios tanto dentro de la ciudad como en sus alrededores, si bien el planteamiento de esta propuesta se centra en avanzar proyectos fuera de los cascos urbanos, actuando sobre parcelas en desuso propiedad del Ayuntamiento de Teruel así como en otras que dispongan las demás administraciones públicas.

En espacios como el entorno de la Rambla de Baladín, junto al nuevo parque del Polígono Sur, el Ayuntamiento dispone de parcelas en las que se podría proceder a la plantación de arbolado u otra vegetación para mejorar la calidad natural y paisajística.

También junto a la actual Protectora, en el entorno del antiguo vertedero y la Rambla del Río Seco, el Ayuntamiento es propietario de espacio en el que se podrían realizar plantaciones.

Actuaciones como la prevista en una pequeña porción del total de las laderas existentes en la ciudad, en la del Ensanche, pueden generalizarse, y también podría extenderse esta iniciativa al entorno del Parque Empresarial de La Paz en su vertiente orientada a la vega de San Blas.

Los barrios rurales están conectados por la ciudad de Teruel a través de carreteras propiedad de otras instituciones. En muchos casos con el paso de los años se han realizado mejoras en los trazados de éstas y se han suprimido o suavizado curvas, generando espacios que han dejado de servir a la finalidad propia de la carretera y en estos momentos están abandonadas. Se podría en estos casos colaborar con los departamentos correspondientes para generar una mayor superficie verde.

Normalmente asociamos los procesos de renaturalización a la plantación de árboles, pero la experiencia en otros procesos aconseja actuar en función de las composiciones y estado del suelo, no siendo necesariamente esta práctica la que aplicar.

El proceso de renaturalización puede iniciarse plantando árboles o colocando arbustos si las condiciones del suelo lo permiten, pero también se puede tratar de generar praderas floreadas, como podría ser el caso de la zona inmediatamente contigua al parque del Polígono Sur.

Existen muchas posibilidades y lugares donde comenzar a realizar este tipo de acciones, y en algunos casos es necesaria la colaboración con otras administraciones públicas para poder llevarlos adelante.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- Encargar a los servicios técnicos municipales realizar un inventario de parcelas municipales que reúnan las condiciones necesarias para ser sometidas a procesos de renaturalización, así como identificar parcelas o porciones de terreno en desuso propiedad de otras administraciones públicas susceptibles de incorporarse en la actuación.

Segundo.- Contactar con los departamentos pertinentes del Estado y la CC.AA. para explorar fórmulas de colaboración en los procesos de renaturalización del término municipal de Teruel.

Tercero.- Redactar proyectos destinados a la renaturalización de espacios los abandonados previamente inventariados.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

